FONDO NACIONAL DE RECURSOS
Medicina Altamente Especializada

ACTA RESOLUTIVA Nº 4

En Montevideo, a los **21 días del mes de marzo de dos mil diecinueve**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dra. Norma Rodríguez, Enf. Carmen Millán, Dr. Jorge Fernández y Cr. Javier Díaz, representantes titulares y alternos del Ministerio de Salud Pública; Esc. Rosario Oíz y Dra. Neda Christoff, representantes titular y alterna del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Hugo Tarigo, Dr. Eduardo Henderson y Dr. Carlos Oliveras, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Javier Panissa y Dr. Alfredo Torres, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada, y con la presencia de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director del Área Administrativa, Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, y de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández.

Lectura, corrección y firma de actas N° 3.
Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:
1.1) Designación del Cr. Javier Díaz como representante del MSP en la CHA.
Asesoría Letrada informa en sala.
Se toma conocimiento.

1.2) Régimen de sesiones de la CHA.
En abril la CHA se reunirá los días 4 y 25.
Se toma conocimiento.

1.3) Fallecimiento del Dr. Alfredo Álvarez Rocha.
Dirección Técnico Médica informa en sala y releva su actuación en la Institución.
Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:
2.1) Renuncia del Dr. Roberto De León y efectivización del Dr. Daniel Pedrosa como Médico II.
Se eleva nota. Recursos Humanos informa en sala.
Se resuelve por unanimidad: 1°) Tomar conocimiento de la renuncia presentada. 2°) Efectivizar al Dr. Daniel Pedrosa como Médico II. 3°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.2) Aumento de cuota a partir del 1° de abril.
Dirección Administrativa informa en sala.
Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar un aumento del 4.5 % a partir del 1° de abril de 2019. 2°) Ejecutar la resolución sin esperar la firma del acta. 3°) En el caso de las instituciones que ya hayan emitido las facturas, dicho aumento se hará efectivo con retroactividad el próximo mes.

2.3) Propuesta del Plan Operativo Anual (POA).
Se eleva documento. Dirección Técnico Médica informa en sala.
Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar el Plan Operativo Anual. 2°) Encomendar la elaboración de un informe sobre el funcionamiento de los distintos instrumentos de comunicación del Fondo Nacional de Recursos.

2.4) Propuesta de convenio con el BPS para la utilización de los consultorios del CRENADECER en la atención de niños que reciben Palivizumab y pacientes en atención de pre y post trasplante pulmonar.
Dirección Técnica informa en sala.
Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar la suscripción del convenio entre el BPS y el FNR. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.5) Propuesta de contrato por servicios profesionales al Dr. José Patritti.
Se informa en sala.
Se resuelve por unanimidad: Contratar al Dr. Patritti bajo modalidad de servicios profesionales por el plazo de un año para participar en ateneo de angioplastia, auditoría de PCI, ateneo de cardiodesfibriladores y en el programa de seguimiento de marcapasos y cardiodesfibriladores, por un total de $U 147.000 mensuales + iva.

2.6) Invitación a la Dirección General del FNR a participar en una mesa en el Evento Internacional sobre Sostenibilidad Financiera del Sistema de Salud Argentino «Del Diagnóstico al Tratamiento».
Se adjunta carta de invitación y programa preliminar. El evento se realizará los días 27, 28 y 29 de marzo de 2019, implementado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). Se solicita que la Dra. Ferreira diserte sobre «Respuestas institucionales a las enfermedades catastróficas», presentando la experiencia del FNR. La OISS cubre los costos de traslado.
Se resuelve por unanimidad: 1°) Autorizar a la Dra. Alicia Ferreira a concurrir, en representación del FNR, al encuentro organizado por la OISS en Buenos Aires. 2°) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta.